INFORME DE EVALUACIÓN Nº06/2014
LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2014, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA – ID 273.521

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto de 2014, siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación. En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar el estudio de las ofertas presentadas, y determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en adelante CNPCT.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: 273.521

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos de la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540 Adquisición de Equipos de Oficina, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

c) Publicación:
En el SICP, el 18/08/2014.

Se han cursado invitaciones a Avalon SA, Metal Mad SA, Felipe Aghemo SRL, Office Compu SA, SDA Paraguay SA, Data Lab SA, Global Trading SA.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución Nº 08/2014 (06/01/14) han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Stella Cacace - Miembro Titular de la CNPCT, Carlos Portillo - Miembro Titular de la CNPCT, Ricardo Lesme – Director de Informática, Juan Ibarrola - Director Contabilidad.

3. Acto de Apertura:

En fecha 21 de agosto de 2014 a las 10:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre y verificación de la oferta, en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en Adela Speratti 2.125, contando con la presentación de las ofertas de: CS Comercial, Office Compu SA, SDA Paraguay SA, OLISERVICE SRL, VR SA y DATA LAB SA.

4. Precios Ofertados:

Se adjunta al presente informe los precios presentados:

		Cant.	CS Comercial		Office Compu SA		SDA Paraguay SA		OLISERVICE SRL		VR SA		DATA LAB SA	
			Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
1	Computadoras	14	6.935.000	97.090.000	6.425.000	89.950.000	6.526.000	91.364.000	NO COTIZA		6.934.500	97.083.000	6.740.400	94.365.600
2	UPS	14	940.000	13.160.000	359.990	5.039.860	210.000	2.940.000	NO COTIZA		304.900	4.268.600	424.620	5.944.680
3	Impresora	3	600.000	1.800.000	NO COTIZA		NO COTIZA		2.790.000	8.370.000	479.200	1.437.600	743.100	2.229.300
4	Notebooks	6	5.433.750	32.602.500	6.299.900	37.799.400	6.393.000	38.358.000	NO COTIZA		5.336.700	32.020.200	8.524.600	51.147.600
5	Disco Externo	1	850.000	850.000	NO COTIZA		660.000	660.000	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
6	Horno Microodas	1	750.000	750.000	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		490.100	490.100	NO COTIZA	
7	Netbooks	2	9.600.000	19.200.000	4.199.900	8.399.800	4.175.000	8.350.000	NO COTIZA		4.171.400	8.342.800	NO COTIZA	
8	Destructora de Papel	1	3.800.000	3.800.000	NO COTIZA		NO COTIZA		3.186.000	3.186.000	NO COTIZA		3.420.500	3.420.500
9	Caja Fuerte	1	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
				169.252.500		**141.189.060**		**141.672.000**		**11.556.000**		**143.642.300**		**157.107.680**

5. Análisis de la Oferta:

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,...la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar las mejores ofertas de cada uno de los ítems de acuerdo al cuadro adjunto.

	Item	Cant.	Unitario	Total	Empresa
1	Computadoras	14	6.425.000	89.950.000	**Office Compu SA**
2	UPS	14	210.000	2.940.000	**SDA SA**
3	Impresora	3	600.000	1.800.000	**CS Comercial**
4	Notebooks	6	5.336.700	32.020.200	**VR SA**
5	Disco Externo	1	660.000	660.000	**SDA SA**
6	Horno Microondas	1	490.100	490.100	**VR SA**
7	Netbooks	2	4.171.400	8.342.800	**VR SA**
8	Destructora de Papel	1	3.186.000	3.186.000	**OLISERVICE SRL**
9	Caja Fuerte	1	DESIERTO		

Especificaciones Técnicas

	Item	Empresa	Cumple
1	Computadoras	**Office Compu SA**	**Si**
2	UPS	**SDA SA**	**Si**
3	Impresora	**CS Comercial**	**Si**
4	Notebooks	**VR SA**	**No**
5	Disco Externo	**SDA SA**	**Si**
6	Horno Microondas	**VR SA**	**No**
7	Netbooks	**VR SA**	**Si**
8	Destructora de Papel	**OLISERVICE SRL**	**Si**
9	Caja Fuerte	DESIERTO	

Al realizar la verificación de las Especificaciones técnicas se constató que para el Item 4, Notebooks, la empresa VR SA presenta equipos con procesador de 1.6 Ghz de velocidad siendo solicitada una velocidad mínima de 2.5Ghz en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a revisar la siguiente mejor oferta correspondiente a la empresa CS Comercial que cumple con este requisito.

Para el Item 6, Horno Microondas, la empresa VR SA no describe las especificaciones técnicas del bien ofertado, sin embargo muestra fotografía de un equipo que no cuenta con la Pantalla LED requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a revisar la siguiente mejor oferta correspondiente a la empresa CS Comercial encontrando que su oferta cumple con este requerimiento.

Los ítems 7 y 8, si bien cumplen con las especificaciones técnicas sobrepasan el monto previsto para los mismos por lo que se declaran desiertos dichos ítems.

6. Motivos de calificación

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas: Office Compu SA, SDA Paraguay SA y CS Comercial.

7. Documentos que componen a oferta

		Office Compu SA	SDA Paraguay SA	CS Comercial
A)	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

C)	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Office Compu SA**	**SDA Paraguay SA**	**CS Comercial**
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	Cumple
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	Cumple
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A	Cumple
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	Cumple

f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	Cumple SIPE
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	No Cumple
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Office Compu SA**	**SDA Paraguay SA**	**CS Comercial**
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple SIPE	N/A
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple SIPE	N/A
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple SIPE	N/A
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple SIPE	N/A
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple SIPE	N/A
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple SIPE	N/A

Fue solicitada a la empresa CS Comercial la Autorización del Representante por medio de nota de fecha 25 de agosto, la misma entregó dentro del plazo concedido una nota de la Empresa Sol Control donde especifica que CS Comercial está autorizada a comercializar los ítems 3 y 4 ofrecidos, sin embargo el ítem 6 no figura en la lista de

marcas autorizadas.

8. Cuadro de Precios Adjudicados

		Cant.	Unitario	Total	Empresa
1	Computadoras	14	6.425.000	89.950.000	**Office Compu SA**
2	UPS	14	210.000	2.940.000	**SDA SA**
3	Impresora	3	600.000	1.800.000	**CS Comercial**
4	Notebooks	6	5.433.750	32.602.500	**CS Comercial**
5	Disco Externo	1	660.000	660.000	**SDA SA**
6	Horno Microodas	1	DESIERTO		
7	Netbooks	2	DESIERTO		
8	Destructora de Papel	1	DESIERTO		
9	Caja Fuerte	1	DESIERTO		
				140.231.300	

9. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas **N° 02/2014, "Adquisición de Equipos de Oficina"- ID 273.521** a la firmas: Office Compu SA el Item 1 por un total de ₲ 89.950.000 (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos cincuenta mil); CS Comercial los ítems 3 y 4 por un total de ₲ 34.402.500 (guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos dos mil quinientos); SDA Paraguay SA los ítems 2 y 5 por un total de ₲ 3.600.000 (guaraníes tres millones seiscientos mil).

Declarar desierto el ítem 6 por no contar la oferta con el respaldo del representante; declarar desiertos los ítems 7 y 8 por sobrepasar las previsiones presupuestarias para estos ítems, asimismo declarar desierto el ítem 9 por no haberse presentado ninguna oferta.

Carlos Portillo
Comité de Evaluación

Stella Cacace
Comité de Evaluación

Juan Ibarrola
Comité de Evaluación

Ricardo Lesme
Comité de Evaluación

ADENDA 1 AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº06/2014 LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2014, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA – ID 273.521

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de setiembre de 2014, siendo las 15:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de ampliar el informe de evaluación del llamado a equipos de oficina. En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar el estudio de la capacidad financiera y la experiencia de las empresas que resultaron con mejor precio de acuerdo a lo estipulado en la carta de invitación como criterios de evaluación.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: 273.521
b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos de la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540 Adquisición de Equipos de Oficina, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.
c) Publicación:
En el SICP, el 18/08/2014.

Se han cursado invitaciones a Avalon SA, Metal Mad SA, Felipe Aghemo SRL, Office Compu SA, SDA Paraguay SA, Data Lab SA, Global Trading SA.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución Nº 08/2014 (06/01/14) han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Stella Cacace - Miembro Titular de la CNPCT, Carlos Portillo - Miembro Titular de la CNPCT, Ricardo Lesme – Director de Informática, Juan Ibarrola - Director Contabilidad.

3. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

	Ratios	Office Compu S.A.	CS Commercial	SDA Paraguay S.A.
a)	**Ratio de Liquidez**			
1	Razón Corriente	1,94	1,58	6,08
2	Razón Disponible	1,84	1,47	5,02
b)	**Endeudamiento**			
1	**Activo**	0,47	0,08	0,30
c)	**Rentabilidad**			
1	Capital	94,04%	3%	78%
2	Activo	10,75%	2%	20%

Se pueden observar que las empresas oferentes cumplen con los requisitos de capacidad financiera solicitadas.

4. Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copias de Contratos ejecutados de los últimos 3 años como mínimo y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30 % de la oferta.

En vista que la empresa CS Comercial no presentó las copias de contratos, se procedió a solicitar por nota la documentación necesaria. La misma presentó dentro del plazo solicitado los documentos quedando la evaluación de la experiencia de la siguiente forma:

	Office Compu S.A.	CS Commercial	SDA Paraguay S.A.
Copias de Contratos ejecutados de los últimos 3 años	Cumple	Cumple	Cumple
Volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30 % de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

5. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe el Comité de Evaluación se mantiene en su recomendación de adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas **N° 02/2014, "Adquisición de Equipos de Oficina"- ID 273.521** a la firmas: Office Compu SA el Item 1 por un total de ₲ 89.950.000 (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos cincuenta mil); CS Comercial los ítems 3 y 4 por un total de ₲ 34.402.500 (guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos dos mil quinientos); SDA Paraguay SA los ítems 2 y 5 por un total de ₲ 3.600.000 (guaraníes tres millones seiscientos mil).

Declarar desierto el ítem 6 por no contar la oferta con el respaldo del representante; declarar desiertos los ítems 7 y 8 por sobrepasar las previsiones presupuestarias para estos ítems, asimismo declarar desierto el ítem 9 por no haberse presentado ninguna oferta.

Carlos Portillo
Comité de Evaluación

Stella Cacace
Comité de Evaluación

Juan Ibarrola
Comité de Evaluación

Ricardo Lesme
Comité de Evaluación